



BUIN,

14 DIC 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3068** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 222** de fecha 10 de Diciembre de 2021, de la Administración Municipal, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del Concejo Municipal para su aprobación, Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 - 2025

3.- El **Acuerdo N° 70** de la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2021.

### DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 70** de la Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2021, que por unanimidad se aprueba el **Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 – 2025**.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE BUIN 2021 -2025

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en los adecuados antecedentes del diagnóstico sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

## 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Buin plantea como principal objetivo para los próximos 4 años la disminución de la ocurrencia de delitos en la comuna, para esto se plantea una nueva visión de seguridad pública, enfocada más bien la prevención de los delitos, incivilidades y otras violencias, perspectiva que aportaría de manera significativa a mejorar la convivencia de la población de la comuna de Buin y mejorando la calidad de vida de los mismos.

El rol de la comunidad en esta nueva mirada de la seguridad pública es primordial ya que los vecinos y vecinas son considerados activamente tanto en la planificación como en la ejecución y solución de problemáticas específicas de seguridad. A continuación se detallan los ejes estratégicos que cruzan este Plan Comunal de Seguridad Pública.

### 1. Educación a la comunidad en Seguridad Comunal:

- Instituciones que participan de forma preventiva en lo social y situacional y de forma reactiva en la seguridad comunal, sus procesos y tiempos.
- Rol de la comunidad tanto en la planificación y gestión de la seguridad comunal.
- Tipología de delitos

### 2. Fortalecimiento Organizacional

- En lo que refiere a la creación de Juntas de Vecinos y Comités de Seguridad en el marco legal.
- Apoyo en la postulación a proyectos por parte de las Juntas de Vecinos y Comités de Seguridad.

### 3. Coordinación Institucional

- Potenciando la comunicación, cercanía y trabajo en conjunto entre instituciones.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	40	69
Robo en lugar habitado	80	60	40	20	65
Violencia Intrafamiliar	60	80	40	60	63
Amenazas	40	90	60	60	59
Lesiones Leves	60	60	40	40	56
Robo en lugar no habitado	60	60	40	40	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Daños	40	80	40	60	53
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	40	51
Robo de vehículo motorizado	60	30	60	60	51
Hurtos	40	70	40	40	49
Robo de objeto de o desde vehículo	40	50	60	20	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42
Otras incivilidades	20	70	40	100	42
Robo por sorpresa	60	20	20	20	40
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Receptación	20	20	60	60	28

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

<sup>4</sup>Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

#### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

Luego de aplicar los diferentes mecanismos de recopilación de información, se construyó el respectivo diagnóstico de la comuna de Buin en seguridad pública. Sumado a lo anterior, la metodología de análisis de delitos de la Subsecretaría de Prevención del Delito basada en gravedad, frecuencia relativa, tendencia y el nivel (comparación de tasas) permite establecer una jerarquía en las problemáticas identificadas.

Las conclusiones planteadas en el Diagnóstico de Seguridad Pública 2021 de la comuna de Buin indican, principalmente, que la percepción de inseguridad de la comunidad es alta debido al impacto de la ocurrencia de ciertos delitos y a la existencia de una serie de factores de riesgo como la poca o nula iluminación en los barrios, la falta de poda de árboles, el abandono de espacios públicos, entre otros. Un factor destacado y que influye directamente en la ocurrencia del delito es la presencia de sitios eriales, campos o fundos y terrenos con proyectos inmobiliarios que están situados como predios colindantes con barrios residenciales. Vecinos y vecinas de diferentes sectores han manifestado su preocupación por la ocurrencia de Robos en lugar habitado por lo que presentan una alta percepción de inseguridad.

De la misma forma sucede con los delitos catalogados como incivilidades que contemplan ruidos molestos, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y amenazas, entre otros, delitos que según el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, la Encuesta y las entrevistas realizadas, generan una alta preocupación por parte de la comunidad, lo que también, ayudaría al aumento de la percepción de inseguridad. En el caso del delito de violencia intrafamiliar, es el que menos disminuyó del total de delitos, por lo que se podría deducir que el contexto de estar en confinamiento durante los meses más críticos de la pandemia Covid-19 y la normalización de la violencia han llevado a este delito a estar dentro de los 4 problemáticas priorizadas.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

1. **Robo con violencia o intimidación**, problema de seguridad considerado grave, que concentra el 4,2% del total de casos policiales analizados, una tasa de delito de 187,9, cifra por debajo de la de referencia (582,9) y con una variación respecto del año 2019-2020 de -41,1%.
2. **Robo en lugar habitado**, problema de seguridad considerado grave, que concentra el 4,4% del total de casos policiales analizados, una tasa de delito de 197,0, cifra por encima de la tasa de referencia (118,5) y con una variación respecto del año 2019-2020 de -48,4%.
3. **Violencia Intrafamiliar**, problema de seguridad considerado medianamente grave, que concentra el 14,5% del total de casos policiales analizados, una tasa de delito de 653,0, cifra por encima de la tasa de referencia (481,1) y con una variación respecto del año 2019-2020 de -11,3%.
4. **PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

## **DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD<sup>6</sup>, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

---

<sup>6</sup> En caso de no tener acceso a estos sistema se pueden comunicar directamente con la sala cead de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito: [sala\\_cead@interior.gob.cl](mailto:sala_cead@interior.gob.cl)

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
 (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia o Intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  <b>Alto nivel de robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y sector Alto Jahuel cometida por hombres.</b>	<p>-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en la vía pública (74%), seguido de domicilios particulares (12,7%) y locales comerciales (7,3%) (Fuente: Sied regional).</p>	<p>-Para el año 2020, se registraron un total de 251 víctimas, siendo un 70,5% hombres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30-49 años (45,7%) y entre 18-29 (28,2%).</p> <p>-En cuanto a los 35 victimarios registrados un 85,7% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 18-29 años (50%) y entre los 30-49 años (33,3%).</p>	<p>-Del total de 206 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias, con 189 (91,7%).</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante el primer semestre (73,3%). Posterior a esto se evidencia una tendencia a la baja en relación a los meses anteriores. Esto pudiese deberse al efecto pandemia y las restricciones asociadas a la misma.</p>	<p>-Déficit de vigilancia y control de espacios públicos.</p> <p>-Condiciones de riesgo en espacios públicos como escasa intervención o abandono de ellos, falta de iluminación y falta de mantenimiento como poda de árboles.</p> <p>-Baja percepción de eficacia y tiempo de respuesta tanto en policías como en el sistema de justicia.</p>	<p>-Creación de Plan de Vigilancia de las policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.</p> <p>-Diseño e implementación de Plan Intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.</p> <p>-Protocolos de trabajo colaborativos entre entidades de seguridad, policías y Fiscalía para intensificar respuesta y persecución penal del delito.</p>
<b>Propósito</b>  <b>Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el</b>					

sector Alto Jahuel.	<p>En el sector de Alto Jahuel, se identifica Camino Padre Hurtado entre calle El Molino y calle Manuel Peñailillo. Por otro lado se identifica camino El Recurso intersección Acceso Sur.</p>	<p>-En cuanto a la temporalidad, se observa una predominancia en la ocurrencia de delitos los días jueves (5,2%) entre las 12:00 y las 15:59 horas y los días viernes (12,6%) entre las 16:00 y las 23:59 horas.</p> <p>-En cuanto a la Encuesta de Seguridad Pública Municipal (396 encuestados) un 3,7% indica haber sido víctima de este delito en los últimos 12 meses, porcentaje correspondiente a 15 personas.</p>
---------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e

Informe anual de estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>	Los casos principalmente en el sector comprendido entre calle Limite Urbanovictimas son entre Intersección La Coordinadora y Bajos de 30-49 años (con un 43.2%) y entre los 50-65 años. Sector comprendido entre Ruta 5 Sur Poniente hasta calle Manuel Rodríguez Montt y entre Av. Manuel Rodríguez hasta camino La Obra. Sector comprendido entre calle La Paloma victimarios registrados hasta calle Dr. García y entre calle Losilia totalidad de ellos son hombres, un 59% de meses anteriores. Esto pudiese ellos se encuentra en eldeberse al efecto pandemia y a reuniones vecinales se vislumbra una 29 años y un 40,9% en la misma.	Los casos se concentran principalmente en el sector comprendido entre calle Limite Urbanovictimas son entre Intersección La Coordinadora y Bajos de 30-49 años (con un 43.2%) y entre los 50-65 años. Sector comprendido entre Ruta 5 Sur Poniente hasta calle Manuel Rodríguez Montt y entre Av. Manuel Rodríguez hasta camino La Obra. Sector comprendido entre calle La Paloma victimarios registrados hasta calle Dr. García y entre calle Losilia totalidad de ellos son hombres, un 59% de meses anteriores. Esto pudiese ellos se encuentra en eldeberse al efecto pandemia y a reuniones vecinales se vislumbra una 29 años y un 40,9% en la misma.	Del total de 216 casos-Déficit de vigilancia y control. Del total de 216 casos-Déficit de vigilancia y control. Del total de 216 casos-Déficit de vigilancia y control. Del total de 216 casos-Déficit de vigilancia y control. Del total de 216 casos-Déficit de vigilancia y control.	1. Creación de Plan de Vigilancia de las policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.  2. Diseño e implementación de Plan Intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.  3. Creación de estrategias e trabajo colaborativo entre municipio y entidades privadas.	1. Creación de Plan de Vigilancia de las policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.  2. Diseño e implementación de Plan Intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.  3. Creación de estrategias e trabajo colaborativo entre municipio y entidades privadas.
<b>Propósito</b>	Reducir el nivel de Robo en Lugar Habitado en casas colindantes con fundos, grandes construcciones y sitios eriazos.	Altos niveles de Robo en Lugar Habitado en el sector de Buin Norte y sector Maipo.	En las entrevistas realizadas y otras reuniones vecinales se vislumbra una mayor cantidad de delitos de Robo entrando entre 30-49 años.	-En cuanto a la temporalidad, se observa una predominancia los días lunes (4,5%) en el horario entre 4:00-07:59 horas y los días viernes (4,5%) en un horario entre las 20:00-23:59	

horas. A su vez, se identifica otra predominancia los días miércoles en el horario de 04:00-07:59 horas (4%) y los días domingo en el mismo horario con el mismo porcentaje.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe anual de estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Buin Sur, Buin Centro, Buin Norte, Maipo y Alto Jahuel.	20:00-23:59 horas con un 4,6%, los días sábados entre las 16:00-19:59 horas con un 4% y entre las 20:00-23:59 horas un 3,6%. Finalmente los días domingos encontramos la cifra más alta en el horario entre las 20:00-23:59 horas con un 5,7% de ocurrencia, que corresponden a 41 casos de Violencia Intrafamiliar.	Falta de recursos parentales y marentales para abordar la crianza y el cuidado de la familia.	6. Confección de Plan intersectorial para abordar la paternidad, maternidad y masculinidades.
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe anual de estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana.

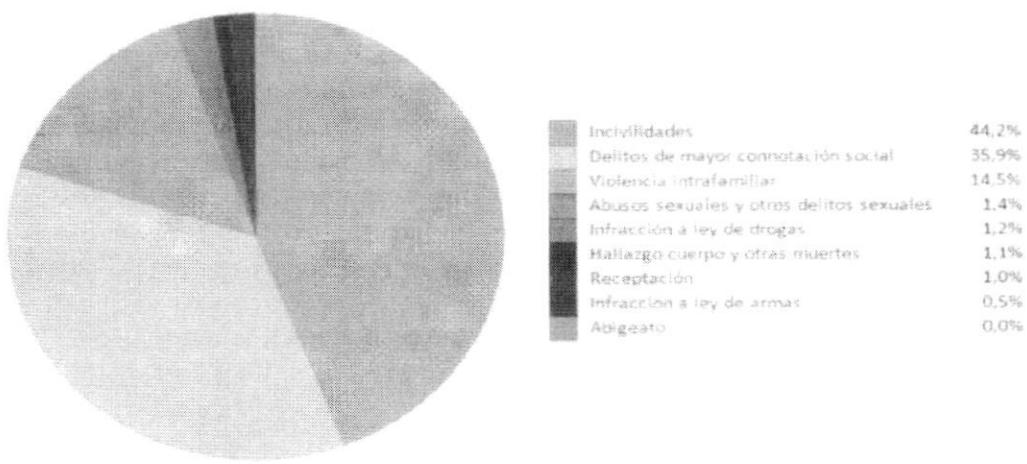
## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Además de los delitos caracterizados y priorizados anteriormente y el previo análisis realizado mediante los distintos mecanismos de recopilación de información, se identifican otros delitos con alta frecuencia y preocupación por parte de los vecinos y vecinas de la comuna, aquellos llamados “incivilidades”.

Por lo anterior se ha decidido establecer como cuarto problema priorizado la alta ocurrencia de incivilidades en la comuna de Buin, mayoritariamente cometida por hombres en un rango de edad entre 30-49 años, focalizados principalmente en la vía pública y en domicilios particulares.

Según la Encuesta Municipal de Seguridad Pública 2021 se identifican algunas incivilidades como amenazas, daños y ruidos molestos, entre otros delitos a considerar. Al verificar con los datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito mediante el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 nos encontramos con la ocurrencia de otro tipo de incivilidad en la comuna, como lo es ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y otras incivilidades.

La siguiente imagen muestra el porcentaje de ocurrencia de delitos según grupo delictual en la comuna de Buin, en primer lugar se encuentra las ya mencionadas incivilidades representando un 44,2% del total de delitos. Luego, con un 35,9% se encuentran los delitos de mayor connotación social, grupo en el que se encuentran los delitos priorizados anteriormente (robo con violencia o intimidación y robo en lugar habitado) y, en tercer lugar se visualiza la violencia intrafamiliar con un 14,5%, tercera prioridad de este Plan Comunal de Seguridad Pública.

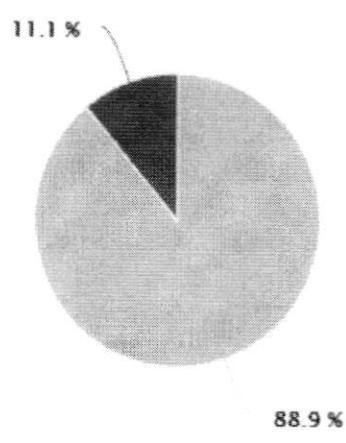


Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, Subsecretaría Prevención del Delito.

El delito de incivilidades, problema de seguridad considerados delitos de menor gravedad, concentra una tasa de delito de 1.990,0, cifra por encima de la tasa de referencia (1.375) y con una variación respecto del año 2019-2020 de -22,0%. Además, del total de casos policiales de esta tipología de delitos un 88,9% corresponden solo a denuncias y un 11,1% a detenciones, como lo muestra el siguiente gráfico.

### Distribución de casos policiales

Según clasificación



Fuente: Datos de Sistemas SIED-SPD, Territorial, Subsecretaría Prevención del Delito.

En consecuencia con lo anteriormente señalado es que el equipo formulador de este Plan Comunal de Seguridad Pública establece como cuarto problema a priorizar los altos niveles de incivilidades presentes en la comuna de Buin con el objetivo de disminuir estos porcentajes de ocurrencia. En la siguiente tabla se caracterizarán este grupo delictual, además de especificar las causas o factores de riesgo que ayudan a la comisión de estos delitos y sus componentes correspondientes.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> Altos niveles de incivilidades en los delitos ocurrieron en la vía pública (51%) sectores de Buin Sur, Buin Centro, seguido de domicilios particulares (41,2%).  <b>Propósito</b> Reducir los niveles de incivilidades en los sectores de Buin Sur, Buin Carrera. Centro, Buin Norte, Alto Jahuel, Linderos y Maipo, por el oriente calle José Miguel Palma, por el poniente calle Bajos de Matte. Sur y por el poniente calle Limite Urbano, por el oriente Ruta 5 sur calle Serrano, por el oriente calle Dr. Garcia y su continuación calle Clemente Diaz y al poniente calle Paloma. En el sector de Maipo los casos se concentran en el siguiente cuadrante: Por el norte calle Salvatierra Garcia, por el sur calle Serrano, por el oriente calle Dr. Garcia y su continuación calle Clemente Diaz y al poniente calle Paloma. En Buin Centro los casos se concentran principalmente en el siguiente cuadrante: Por el norte Av. Manuel Rodriguez, por el sur calle Maipú, por el oriente la Ruta 5 Sur y por el poniente calle Bernardo O Higgins En el sector de Alto Jahuel los casos se concentran en la siguiente intersección: Camino Padre Hurtado intersección calle El Molino. En el sector de Linderos los casos se	La mayor cantidad de casos registrados al año 2020 por esta agrupación en espacios públicos. En el sector de Buin Norte los casos se traduciendo en falta de iluminación y de concentración los siguientes cuadrantes: Por el norte Camino La Obra, por el sur Av. reaccionar ante esto delitos en espacios Manuel Rodriguez, por el oriente la Ruta 5 públicos.	Déficit del sistema de vigilancia y control policialEs escasa intervención de espacios públicos, capacidad visual para prevenir o prevenir o reaccionar ante esto delitos en espacios públicos.	1. Plan de vigilancia entre policías y entidades de seguridad, focalizado en sectores y horarios en que predomina la ocurrencia de estos delitos. 2. Implementación de plan intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo. 3. Visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol. 4. plan comunicacional para fomentar la buena convivencia.

concentran en el siguiente cuadrante:

Por Camino Hermanos Carrera entre calle El Alba y calle Los Copihues.

Por camino Francisco Javier Krugger intersección con camino Hermanos Carrera.

Por camino Francisco Javier Krugger intersección calle Teniente Merino.

En el caso de victimas y victimarios, para el año 2020, se registraron un total de 1.367 victimas, siendo en un 52% hombres. Dentro de este grupo los tramos etarios que concentran más victimas es entre los 30-49 años (24,2%).

En cuanto a los 1.419 victimarios registrados un 75,1% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que están entre 18-29 años (29,7%) y 30-49 años (34,3%).

Del total de 2.182 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias (88,9%).

Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran en el mes de noviembre (10,3%).

En cuanto a la temporalidad, se observa una predominancia el día domingo entre las 20:00-23:59 horas (4,3%) y entre las 12:00-03:59 horas (4,9%) y los días sábados en el horario entre las 16:00-19:59 horas (4,3%).

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°7:** Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Buin disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector de Alto Jahuel.		
Componente 1	Creación de Plan de Vigilancia de policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.		
	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	2 meses
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP mensuales.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	4. Monitoreo del plan de patrullaje preventivo.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	5. Televigilancia Municipal	Buin Seguro	4 años
	6. Central Telefónica Municipal	Buin Seguro	4 años
Componente 2	Diseño e implementación de Plan intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir los factores de riesgo.		
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos y vecinas de los sectores más afectados por el Robo con violencia o intimidación en la comuna.	Municipio (Dirección de Seguridad Pública); Organizaciones comunitarias.	3 meses
	2. Elaboración de Planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Municipio (Dirección Seguridad Pública, DIMAO, SECPLA), SERVIU	5 meses

	o MINVU Y Organizaciones Comunitarias.	
3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos.	Municipio (Dirección Seguridad Pública, DIMAO, SECPLA), SERVIU o MINVU Y Organizaciones Comunitarias.	4 años
4. Elaboración de material pedagógico que potencie la postulación de proyectos públicos para el área de prevención situacional por parte de organizaciones comunitarias.	Municipio (Dirección Seguridad Pública)	2 meses
5. Capacitación a organizaciones comunitarias sobre postulación a proyectos públicos enfocados en la prevención situacional y social.	Municipio (Dirección Seguridad Pública)	4 años

Componente 3	Protocolos de trabajos colaborativos entre entidades de seguridad, policías y fiscalía para intensificar respuesta y persecución penal del delito.		
Actividades	1. Conformación de mesa de trabajo con entidades enfocadas en la seguridad comunal y policías.	Carabineros, Ministerio Público, PDI, Dirección Municipal de Seguridad Pública y programa Buin Seguro.	1 mes
	2. Elaboración de protocolos de trabajo colaborativos asociados a la persecución penal de este tipo de delito.	Carabineros, Ministerio Público, PDI, Dirección Municipal de Seguridad Pública y programa Buin Seguro.	3 meses
	3. Monitoreo de protocolos de trabajos establecidos.	Carabineros, Ministerio Público, PDI, Dirección Municipal de Seguridad Pública y programa Buin Seguro.	4 años
	4. Creación de área jurídica en la Dirección Municipal de Seguridad Pública para la persecución de delitos de alta connotación social y el acompañamiento a víctimas o afectados.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	4 años
	5. Acercar el Programa Apoyo a Víctimas a la comuna de Buin.	Dirección Municipal de Seguridad Pública y Subsecretaría de Prevención del Delito.	4 años
Componente 4	Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo la denuncia y conductas de auto cuidado.		
Actividades	1. Generación del plan comunicacional, estableciendo objetivos.	Municipio	2 meses
	2. Creación de material de difusión asociado a los planes comunicacionales.	Municipio	3 meses
	3. Implementación de campaña comunicacional que previene la ocurrencia de delitos y fomenta la denuncia.	Municipio	4 años
	4. Visualización de las herramientas de denuncia, como por ejemplo Denuncia Seguro.	Municipio	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Buin disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir los niveles de ocurrencia del delito de robo en lugar habitado en el sector Buin Norte y sector Maipo.		
Componente 1	Creación de Plan de Vigilancia de las policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	2 meses
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP mensuales.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	4. Monitoreo del plan de patrullaje preventivo.	Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro.	4 años
	5. Televigilancia Municipal	Buin Seguro	4 años
	6. Central Telefónica Municipal	Buin Seguro	4 años
Componente 2	Diseño e implementación de Plan intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir los factores de riesgo.		
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos y vecinas de los sectores más afectados por el Robo con violencia o intimidación en la comuna.	Municipio (Dirección de Seguridad Pública); Organizaciones comunitarias.	3 meses
	2. Elaboración de Planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Municipio (Dirección Seguridad Pública, DIMAO, SECPLA), SERVIU o MINVU Y Organizaciones Comunitarias.	5 meses
	3. Ejecución de iniciativas municipales intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos.	Municipio (Dirección Seguridad Pública, DIMAO, SECPLA), SERVIU o MINVU Y Organizaciones Comunitarias.	4 años
	4. Elaboración de material pedagógico que potencie la postulación de proyectos públicos para el área de	Municipio (Dirección	2 meses

	prevención situacional por parte de organizaciones comunitarias.	Seguridad Pública)	
	5. Capacitación a organizaciones comunitarias sobre postulación a proyectos públicos enfocados en la prevención situacional y social.	Municipio (Dirección Seguridad Pública)	4 años
Componente 3	Creación de estrategias de trabajo colaborativo entre municipio y entidades privadas con el objeto de disminuir la problemática de la existencia de sitios eriazos, campos o grandes construcciones colindantes a sectores habitacionales, factor que incrementa este delito.		
Actividades	1. Creación de mesas de trabajo para establecer acuerdos entre el municipio y entidades privadas con el objeto de fortalecer la seguridad. 2. Ejecución de acuerdos de trabajo. 3. Monitoreo de los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo correspondientes.	Municipio y entidades privadas.	4 años 4 años 2 meses
Componente 4	Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos en lugar habitado en lugares específicos, promoviendo la denuncia y conductas de auto cuidado.		
Actividades	1. Generación del plan comunicacional, estableciendo objetivos. 2. Creación de material de difusión asociado a los planes comunicacionales. 3. Implementación de campaña comunicacional que previene la ocurrencia de delitos y fomenta la denuncia. 4. Visualización de las herramientas de denuncia, como por ejemplo Denuncia Seguro.	Municipio	2 meses 3 meses 4 años 4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Buin disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar en los sectores de Buin Sur, Buin Centro, Buin Norte, Maipo y Alto Jahuel perpetrada mayoritariamente por hombres.		
Componente 1	Estrategia comunal para la sensibilización de la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer y		

	contra niños, niñas y adolescentes.		
Actividades	<p>1. Creación de mesa de trabajo con entidades involucradas en la prevención y atención de la violencia.</p>	Municipio (Dirección Seguridad Pública), Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos y Centro de Atención A la Victima.	1 mes
	<p>2. Creación de "Protocolo de acción en caso de ser víctima de violencia".</p>	Municipio (Dirección Seguridad Pública), Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos y Centro de Atención A la Victima.	4 meses
	<p>3. Revisión semestral del protocolo y acciones realizadas por la mesa de trabajo.</p>	Municipio (Dirección Seguridad Pública), Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos y Centro de Atención A la Victima.	4 años
	<p>4. Capacitación a entidades de seguridad y policías con respecto a la primera acogida de la víctima.</p>	Municipio (Dirección Seguridad Pública), Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos , Centro de Atención A la Victima, Carabineros, programa Buin Seguro.	4 años
	<p>5. Expandir el Programa de Prevención de Violencia Contra la Mujer a la comuna de Buin.</p>	Dirección de Seguridad Pública	5 meses
Componente 2	Visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol.		
Actividades	<p>1. Creación de material de difusión en la que se identifiquen las instituciones pertinentes, contacto e información importante.</p> <p>2. Charlas sobre el consumo de alcohol y drogas y sus consecuencias en establecimientos educacionales.</p>	SENDA Previene	<p>2 meses</p> <p>4 años</p>

	3. Implementación Encuesta de consumo de alcohol y drogas en establecimientos educacionales.	SENDA Previene	4 años
<b>Componente 3</b>	<b>Estrategia comunicacional para visualizar e identificar los tipos de violencia y estereotipos de género.</b>		
Actividades	1. Creación plan comunicacional para visualización e identificación de los tipos de violencia y los estereotipos de género.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	3 meses
	2. Desarrollar material informativo de difusión sobre los tipos de violencia y los estereotipos de género.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	2 meses
	3. Charlas educativas a establecimientos educacionales y a unidades vecinales.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	4 años
	4. Creación "Encuesta por una vida libre de violencia" en los medios de difusión del municipio.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	3 meses
	5. Aplicación de la Encuesta por una Vida Libre de Violencia	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	4 años
	6. Evaluación resultados Encuesta por una vida libre de violencia	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública.	4 meses
<b>Componente 4</b>	<b>Visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres.</b>		
Actividades	1. Creación de material de difusión, identificando programas que fomentan la autonomía económica de las mujeres.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	3 meses
	2. Implementación de ferias Informativas en diferentes sectores de la comuna.	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer y Dirección Seguridad Pública	4 años
	3. Planificación Ferial Laboral para Mujeres	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, Oficina Municipal de Información Laboral y Dirección Seguridad Pública	5 meses
	4. Implementación anual Feria Laboral para Mujeres	Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer, Oficina Municipal de Información Laboral y Dirección Seguridad Pública.	4 años

<b>Componente 5</b>	<b>Diseño de plan intersectorial para fomentar la inserción escolar.</b>		
Actividades	<p>1. Creación de una mesa de trabajo con las entidades involucradas en el desarrollo integral de NNA.</p> <p>2. Diseño de plan comunicacional para potenciar la reinserción escolar.</p> <p>3. Jornada Informativa de la oferta educacional a la comunidad y sobre programas atingentes a la reinserción escolar.</p> <p>4. Creación de instrumento que mida la deserción y reinserción escolar.</p> <p>5. Implementación anual de instrumento que mida la deserción y reinserción escolar.</p> <p>6. Evaluación resultados de instrumento que mide deserción escolar con el objeto de implementar adecuadamente las actividades.</p>	Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, Centro de la Mujer, Corporación de Desarrollo Social y Dirección Seguridad Pública Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, Centro de la Mujer, Corporación de Desarrollo Social y Dirección Seguridad Pública Corporación de Desarrollo Social y Dirección Seguridad Pública Corporación de Desarrollo Social, Departamento Educación y Dirección Seguridad Pública. Corporación de Desarrollo Social, Departamento Educación y Dirección Seguridad Pública. Corporación de Desarrollo Social, Departamento Educación y Dirección Seguridad Pública.	2 meses 3 meses 4 años 4 meses 4 años 4 meses
<b>Componente 6</b>	<b>Confección de plan intersectorial para abordar la paternidad, maternidad y masculinidades.</b>		
Actividades	<p>1. Diseño de material de difusión enfocado en la visualización y sensibilización de maternidad, paternidad y masculinidades.</p> <p>2. Desarrollo de ciclos de charlas por unidades vecinales sobre la parentalidad.</p>	Oficina de Protección de Derechos, Centro de la Mujer, Dirección Seguridad Pública y Red de Infancia. Oficina de Protección de Derechos, Centro de la Mujer, Dirección Seguridad Pública y Red de Infancia.	4 meses 4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Buin disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir los niveles de incivilidades en los sectores de Buin Sur, Buin Centro, Buin Norte, Alto Jahuel, Linderos y Maipo.		
Componente 1	Plan de vigilancia entre policías y entidades de seguridad, focalizado en sectores y horarios en que predomina la ocurrencia de estos delitos.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de estos delitos. 2. Ejecución de los patrullajes preventivos. 3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo. 4. Monitoreo del plan de patrullaje preventivo. 5. Ejecución del Plan Microtráfico 0. 6. Ejecución Plan Focos Delictuales. 7. Televigilancia Municipal 8. Central Telefónica Municipal	Carabineros de Chile y el programa Buin Seguro Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro Carabineros de Chile y Programa Buin Seguro. Carabineros de Chile Programa Buin Seguro. Policía de Investigaciones. Policía de Investigaciones. Buin Seguro Buin Seguro	2 meses 4 años 4 años 4 años 4 años 4 años 4 años 4 años
Componente 2	Implementación de plan intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.		
Actividades	1. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los sectores críticos de la comuna. 2. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos. 3. Elaboración de material pedagógico para capacitar a los vecinos de los sectores más afectados para elaboración de iniciativas que permitan atacar factores de riesgo situacionales. 4. Elaboración de material de difusión de las distintas instituciones y policías de la comuna. 5. Ejecución de capacitaciones	DIMAO, SECPA y Dirección de Seguridad Pública. DIMAO, SECPA, Programa Buin Seguro y MINVU. Dirección de Seguridad Pública y Oficina de Organizaciones Comunitarias. Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Dirección de Seguridad Pública, Oficina de Organizaciones Comunitarias, Carabineros de	5 meses 4 años 3 meses 3 meses 4 años

		Chile y Policía de Investigaciones.	
<b>Componente 3</b>	<b>Visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol.</b>		
Actividades	1. Creación de material de difusión en la que se identifiquen las instituciones pertinentes, contacto e información importante.	SENDA Previene	2 meses
	2. Charlas sobre el consumo de alcohol y drogas y sus consecuencias en establecimientos educacionales.	SENDA Previene	4 años
	3. Implementación Encuesta de consumo de alcohol y drogas en establecimientos educacionales.	SENDA Previene	4 años
	4. Ejecución del Plan Microtráfico 0.	Policía de Investigaciones.	4 años
	5. Ejecución Plan Focos Delictuales.	Policía de Investigaciones.	4 años
<b>Componente 4</b>	<b>Plan comunicacional para fomentar la buena convivencia.</b>		
Actividades	1. Generación de un Plan Comunicacional	Municipio	2 meses
	2. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales.	Municipio	1 mes
	3. Campaña comunicacional que promueve el autocuidado y la buena convivencia a través de distintas plataformas comunicacionales.	Municipio	4 años
	4. Campaña comunicacional presencial en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna.	Municipio	4 años
	5. Visualización de las herramientas de denuncia, como por ejemplo Denuncia Seguro.	Municipio y Subsecretaría de Prevención del Delito	4 años
	6. Creación de Unidad de Mediación Vecinal.	Dirección de Seguridad Pública	4 años

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

**Tabla N°8:** Matriz de indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector Alto Jahuel.	Tasa de variación de casos policiales por robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en los últimos dos años.	$((N^o \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t / N^o \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t-1) * 100.$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied Regional.
Componente 1	Aumentar la vigilancia de las policías y entidades de seguridad. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados.	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año $t$ / Número de compromisos de vigilancia planificados en el año $t$ ) * 100	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Implementación de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.	Plan	Porcentaje de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales postulados en el año $t$ , según lo planificado.	80%	Dirección de Seguridad Pública y Certificados de postulación.

		Protocolos de trabajo implementados en el año t.	trabajo	Protocolo implementado en el año t.	1	Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajo.
Componente 3	Definir protocolos de trabajo colaborativos entre entidades de seguridad, policías y Fiscalía para intensificar respuesta y persecución penal del delito.					
Propósito 2	Reducir el nivel de Robo en Lugar Habitado en sector Buin Norte y sector Maipo.	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la en la comuna en los últimos dos años.		((Nº de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t / Nº de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas SIED Regional.
Componente 1	Reforzar la vigilancia de las policías y entidades de seguridad comunal. Focalizado en sectores y horarios en los que predomina la ocurrencia de este delito.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos en lugar habitado ejecutados.		(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Llevar a cabo plan intersectorial de mejorar en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.	Porcentaje de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales postulados en el año t, según lo planificado.		(Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales postulados en el año t/Nº de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t)*100	80%	Dirección Seguridad Pública y Certificados de Postulación.
Componente 3	Implementar estrategias de trabajo colaborativo entre municipio y entidades privadas.	Estrategias de trabajo implementados en el año t.	trabajo	Protocolo implementado en el año t.	1	Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajo.
Propósito 3	Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar en los sectores de Buin Sur, Buin Centro, Buin Norte, Maipo y Alto Jahuel.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna.		((Casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna el año t-1)-1)*100	Por definir	CEAD-SIED Y STOP.
Componente 1	Implementar una estrategia para la sensibilización de laen el año t, según lo planificado.	Porcentaje de estrategias realizadas en la comuna para la sensibilización de la violencia intrafamiliar y la violencia		(Número de estrategias realizadas en el año t/Número de estrategias programadas en el año t)*100	80%	Centro de la Mujer Buin, Oficina de la Mujer y Dirección de Seguridad Pública.

	contra la mujer y NNA.			
Componente 2	Aumentar la visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Porcentaje de acciones de visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol, según alcohol/ lo planificado.	de(Número de acciones realizadas de la visualización de las instituciones de la prevención del consumo de drogas y consumo de drogas y alcohol, según alcohol/ Número de acciones planificadas de visualización de las instituciones de la prevención del consumo de drogas y alcohol)*100	80% Registros de campañas realizadas. SENDA-Previene, Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar una estrategia comunal para visualizar e identificar los tipos de violencia y estereotipos de género y estereotipos de violencia y estereotipos de género.	Porcentaje de acciones de visualización de los tipos de violencia y estereotipos de género / Número de acciones planificadas de visualización de los tipos de violencia y estereotipos de género)*100	de(Número de acciones realizadas de la visualización de los tipos de violencia y estereotipos de género / Número de acciones planificadas de visualización de los tipos de violencia y estereotipos de género)*100	80% Centro de la Mujer Buin, Oficina de la Mujer y Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Aumentar la visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres.	Porcentaje de visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres, según la autonomía de las mujeres / Número de acciones planificadas de visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres)*100	de(Número de acciones realizadas de la visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres / Número de acciones planificadas de visualización de programas y sus actividades enfocadas en potenciar la autonomía de las mujeres)*100	80% Registros de campañas realizadas. Centro de la Mujer Buin, Oficina de la Mujer y Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Generar plan intersectorial para fomentar la inserción escolar.	Plan Intersectorial implementado en el año t.	Plan Intersectorial de trabajo implementados en el año t.	1 Documento de planificación que contenga el Plan Intersectorial de trabajo. Corporación de Desarrollo Social-Educación.
Componente 6	Crear plan intersectorial abordar la parentalidad.	para el plan Intersectorial de trabajo implementados en el año t.	Plan Intersectorial implementado en el año t.	1 Documento de planificación que contenga el Plan Intersectorial de trabajo. Centro de la Mujer Buin, Oficina de la Mujer, Oficina Protección de Derechos y Dirección de Seguridad Pública.

<b>Propósito 4</b>	Reducir los niveles de incivilidades en los sectores de Buin Sur, Buin Centro, Buin Norte, Alto Jahuel, Linderos Y Maipo.	Porcentaje de variación de casos policiales incivilidades ocurridos en la comuna el año t/casos policiales de incivilidades ocurridos en la comuna el año t-1)*100	(Casos policiales de incivilidades ocurridos en la comuna el año t/casos policiales de incivilidades ocurridos en la comuna el año t-1)*100	Por definir	CEAD-SIED y STOP.
Componente 1	Plan de vigilancia entre policias y entidades de seguridad, focalizado en sectores y horarios en que predomina la ocurrencia de estos delitos.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las incivilidades ejecutados.	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Implementación de plan intersectorial de mejoras en espacios públicos con proyectos e iniciativas que ayuden a reducir factores de riesgo.	Porcentaje de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales postulados en el año t/Nº de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t)*100	(Número de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales postulados en el año t/Nº de proyectos para reducir factores de riesgo situacionales planificados en el año t)*100	80%	Dirección Seguridad Pública y Certificados de Postulación.
Componente 3	Visualización de las instituciones encargadas de la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Porcentaje de acciones de visualización de las instituciones de la prevención del consumo de drogas y consumo de drogas y alcohol, según alcohol/lo planificado.	(Número de acciones de visualización de las instituciones de la prevención del consumo de drogas y consumo de drogas y alcohol/ Número de acciones planificadas de visualización de las instituciones de la prevención del consumo de drogas y alcohol)*100	80%	Registros de campañas realizadas.
Componente 4	Creación plan comunicacional para fomentar la buena convivencia.	Porcentaje de campañas comunicacionales para fomentar la buena convivencia.	(Número de campañas comunicacionales para fomentar la buena convivencia programadas en el año t)*100	80%	Dirección de Seguridad Pública y Plan Comunicacional.



Plan de Seguridad Pública 2021 - 2025

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**Por Orden del Sr. Alcalde**

JAA.GMG. apg.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU